

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PUBLICA No. 002 DE 2016

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC.

Bogotá D.C., en la Carrera 30. No. 25 - 90. Piso 14. Área de Contratos.

La Entidad atenderá a los interesados durante el proceso de contratación **LICITACION PÚBLICA No. 002 DE 2016** en la ciudad de Bogotá D.C. en la Dirección: Carrera 30. No. 25 - 90. Piso 14. Área de Contratos. Correo electrónico: contratacionidpac@participacionbogota.gov.co, número telefónico: 2417900 ext. 2003-2204.

Los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del presente proceso de selección en Bogotá D.C., en la: Carrera 30. No. 25 - 90. Piso 14. Área de Contratos. Correo electrónico: contratacionidpac@participacionbogota.gov.co.

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contratar las obras civiles para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física en la Sede B del IDPAC.

1.1. ALCANCE AL OBJETO

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras civiles para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física en la Sede B del IDPAC, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en este pliego de condiciones, anexos en especial las consignadas en el ANEXO TÉCNICO SEPARABLE del presente pliego de condiciones.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Se tienen en cuenta aspectos determinantes como son el objeto a contratar, el cual se analiza teniendo como base la normatividad vigente en materia de contratación Estatal, como son la Ley 80 de 1993 y en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En tal sentido el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala las modalidades de selección, y especifica que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Observando lo anterior, para este proceso de contratación se establece la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, que dispone "(...) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública (...)".

Teniendo en cuenta los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar y el presupuesto estimado para ejecutar sus actividades, a este proceso de Licitación Pública y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en los pliegos de condiciones definitivos y sus respectivas adendas si las hubiere.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas:

Las propuestas deberán radicarse en IDPAC, Bogotá D.C., en la Dirección Carrera 30 No. 25 - 90. Piso 14, Área de Contratos, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

- Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- El oferente deberá presentar su propuesta **Foliada en un (1) original y dos (2) copias en sobres cerrados.**
- La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original, 1ª copia o 2ª copia.**
- Las propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- **Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.**
- Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, el IDPAC requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.
- Así mismo, los sobres deberán presentar en su exterior la siguiente información:

IDPAC
AREA DE CONTRATOS
Licitación Pública LP No. 002 DE 2016

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

(PROPUESTA ORIGINAL // 1ª COPIA // 2ª COPIA)

Nombre o razón social del proponente: _____
 Dirección del proponente: _____
 Teléfono del proponente: _____
 Fax del proponente: _____
 Correo electrónico: _____

Es responsabilidad del proponente programar el tiempo adecuado para acceder al IDPAC cumpliendo con los controles de seguridad establecidos, de tal manera que asegure entregar la propuesta previa a la hora prevista para el cierre del proceso.

La propuesta deberá **tener una vigencia NO MENOR de noventa (90) días calendario**, contados a partir de la fecha de cierre de la Selección.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Se dispone de un presupuesto oficial estimado por la suma de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CINCO PESOS (\$417.038.005)**. El valor del contrato incluye todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y demás tributos a que haya lugar, respaldados presupuestalmente de conformidad con los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 737 de 2016**.

6. ANALISIS - APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES.

Realizado el análisis de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales en los estudios previos que hacen parte del presente proceso de selección el cual se hace aplicando el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	Si	No	No	No
Guatemala	Si	SI	No	Si
Estados AELC	Si	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones	Si	SI	No	SI

7. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

La convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme, por cuanto el valor del Proceso de Contratación NO es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con

la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; es decir, no se dan todas las condiciones dispuestas por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios o uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso.

En cualquier caso el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

9. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

La Entidad publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y en la página de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones de este proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Ciudad de Bogotá D.C., en la Dirección Carrera 30. No. 25 - 90. Piso 14. IDPAC, Bogotá D.C. Área de Contratos.

10. CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación aviso de convocatoria art. 30 Ley 80 de 1993.	19 de agosto de 2016	
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	19 de agosto de 2016	2 de septiembre de 2016
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	19 de agosto de 2016 se reciben las observaciones en el correo contratacionidpac@participacionbogota.gov.co	2 de septiembre de 2016 se reciben las observaciones en el correo contratacionidpac@participacionbogota.gov.co
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 7 de septiembre de 2016	
Acto administrativo de apertura del proceso	7 de septiembre de 2016	
Publicación pliego de condiciones definitivo	7 de septiembre de 2016	16 de septiembre de 2016
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones	9 de septiembre de 2016 Lugar: IDPAC Sede A. Piso 14. Sala de Juntas a las 10:00 a.m. Carrera 30 no. 25-90. Bogotá D.C.	
Visita al sitio de la obra	9 de septiembre de 2016	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

	Lugar: IDPAC Sede B. Avenida Calle 22 No. 68 C-51 a las 2:30 a.m.	
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	7 de septiembre de 2016 se reciben las observaciones en el correo contratacionidpac@participacionbogota.gov.co	12 de septiembre de 2016 se reciben las observaciones en el correo correocontratacionidpac@participacionbogota.gov.co
Fecha límite para expedir adendas	13 de septiembre de 2016	
Cierre y plazo máximo para entrega de propuestas	16 de septiembre de 2016 <u>Lugar: IDPAC Sede A. Piso 14. Sala de Juntas</u> a las 10:00 a.m. Carrera 30 no. 25-90. Bogotá D.C.	
Verificación de requisitos habilitantes	19 de septiembre de 2016	21 de septiembre de 2016
Publicación informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes	22 de septiembre de 2016	
Traslado del informe de verificación preliminar y plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes requeridos por la entidad.	22 de septiembre de 2016 8:00 a.m.	23 de septiembre de 2016
Publicación informe de verificación y evaluación definitiva	29 de septiembre de 2016	
Período para observaciones (5 días hábiles)	29 de septiembre de 2016	5 de octubre de 2016
Publicación del documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación	11 de octubre de 2016	
Audiencia que decide sobre el proceso	12 de octubre de 2016 <u>Lugar: IDPAC. Sede A. Piso 14</u> <u>Sala de Juntas a las 02:30 p.m.</u> <u>Carrera 30 No. 25-90. Bogotá D.C.</u>	
Suscripción del contrato y cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACION	

ORIGINAL FIRMADO

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Secretario General

Proyectó y revisó jurídicamente:
VoBo.

Ángela Patricia Moreno –Abogada Área de Contratos
Ruby Amparo Malaver Montaña – Abogada Asesora

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS